



La justicia
es de todos

Minjusticia

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE
MEJORAMIENTO POR PROCESOS CON CORTE A
30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Oficina de
Control
Interno.

28/10/2021

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

1. Objetivo

Realizar seguimiento semestral y determinar el estado (en término, vencido y cumplido) de los planes de mejoramiento por procesos, registrados por las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho (en adelante MJD), en cumplimiento a lo establecido en los numerales 6.17, al 6.23 del procedimiento P-MC-02 Versión 9 del 16 de junio de 2020 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”.

2. Alcance de la auditoría

En el marco del objetivo propuesto, evaluar y verificar el avance de ejecución y cumplimiento de las acciones de mejoramiento por procesos, de acuerdo a lo reportado por las dependencias responsables a la Oficina Asesora de Planeación (en adelante OAP), con corte a 30 de septiembre de 2021.

3. Criterios o marco normativo aplicable

Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.2.3.1 sobre Modelo Estándar de Control Interno que incluye el seguimiento a los planes de mejoramiento y procedimiento P-MC-02: “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, versión 9 del 16 de junio de 2020 del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho.

4. Metodología

El Plan de Mejoramiento por Procesos (en adelante PMP) se edifica a raíz de los hallazgos de auditoría interna, teniendo bajo consideración las causas y los efectos de aquellos, sobre los cuales se fundamentan las acciones de mejora, las metas, el cronograma y demás aspectos propios de un plan. Los responsables de los procesos y subprocesos, o líderes de planes, proyectos o programas, ejecutan las acciones de mejoramiento y diligencian los avances en las matrices correspondientes, luego de lo cual la OAP revisa y consolida la información de las mismas y las comparte a través del correo electrónico a cada uno de los auditores de la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) para el respectivo seguimiento y control, dando cumplimiento a lo señalado en el procedimiento P-MC-02 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, quien tiene a su cargo la responsabilidad de evaluar y verificar el nivel de avance del plan, su articulación con la acción de mejora y las causas del hallazgo, para finalmente detectar el estado del plan, todo lo cual

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

realiza desde la tercera línea de defensa, como componente estratégico del manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.

Se distribuyó el trabajo de evaluación y verificación en el equipo de la Oficina de Control Interno en función de cada profesión y eventual participación en auditorías, a partir de la cantidad de acciones formuladas e implementadas en el Ministerio; en caso de que el auditor presentase dudas respecto a algún reporte, las inquietudes se resuelven en equipo, y de ser necesario, con el apoyo del jefe de la Oficina.

Posterior a la revisión efectuada por el jefe de oficina, que tiene como propósito desarrollar una acción de control interno para asegurar la correcta labor de evaluación, los auditores ajustaron las matrices a su cargo, consignando las conclusiones en el formato F-MC-02-01 “Solicitud y consolidación de acciones de mejoramiento” en el espacio “Seguimiento - Oficina de Control Interno”; de ser procedente la revisión de efectividad de las acciones de mejoramiento, se dejará registrado el resultado en el espacio “Seguimiento y control de la efectividad - Oficina de Control Interno”. Finalmente, se realiza el informe consolidando los resultados de la revisión de las acciones de mejoramiento por procesos para cada hallazgo y se comunica a la OAP, con copia a los líderes de procesos o proyectos.

Los líderes deberán reformular o reprogramar las acciones de mejoramiento (acorde con el procedimiento ya mencionado) cuando quiera que, del resultado de la evaluación y verificación de la OCI, se advierta que el plan se encuentra vencido o que, estando en término, se hayan realizado observaciones por OCI que avizoran alertas tempranas sobre el cumplimiento efectivo del plan. En todo caso, todos los líderes deberán revisar la casilla de seguimiento y control de OCI, para mantenerse informados sobre el avance de sus respectivos planes.

5. Desarrollo de la Auditoría

Una vez recibidas las matrices con la información sobre el avance del plan de mejoramiento por procesos de las dependencias, compartidas a través del correo electrónico por la OAP, con corte a 30 de septiembre de 2021, el equipo de profesionales de la OCI tuvo en cuenta lo dispuesto en el procedimiento P-MC-02 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora”, el contenido de dichas matrices y las evidencias suministradas por cada una de las dependencias.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento en mención¹, sin importar la fuente de las acciones (hallazgo de auditoría, cambios normativos, resultado de la alta dirección, reuniones de trabajo – autocontrol, análisis de riesgos, etc....), se establece su estado, así:

Cumplidas: Es el Plan de mejoramiento cuyas acciones fueron satisfechas en el cronograma propuesto, Dentro de esta clasificación se encuentran las acciones cumplidas al 100%, para revisión paralela de efectividad, lo cual conducirá a su cierre.

Efectivas: Es el plan que, habiéndose registrado como cumplido al 100%, es calificado por la OCI como efectivo, pues ha superado la causa que ha dado origen al hallazgo y/o no conformidad. Cuando el plan se encuentre cumplido, pero haya sido declarado como no efectivo por la OCI, la dependencia responsable deberá reformular y reprogramar el plan.

En término: Es aquel plan de mejoramiento cuyas acciones se encuentran en proceso de ejecución y en el marco del cronograma previsto. Aquí se contemplan los planes de mejoramiento que fueron modificados en cuanto a su cronograma o acción.

Vencidas: Los hallazgos cuyos planes de mejoramiento no fueron desarrollados en el tiempo previsto en el cronograma, sin que previamente se haya solicitado un ajuste en dicho cronograma o en las acciones de mejoramiento.

Con corte a 31 de marzo de 2021, el plan de mejoramiento por procesos contaba con la formulación e implementación sobre 107 hallazgos², de los cuales 54 se encontraron cumplidos, 47 en término y 6 vencidos, para un total de 107 hallazgos activos en el plan de mejoramiento³.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, en la revisión adelantada con corte a 30 de septiembre de 2021:

¹ Procedimiento P-MC-02, Versión: 02, Vigencia: 16 de junio de 2020.

² Informe seguimiento a plan de mejoramiento por procesos 31 de marzo de 2021.

³ Por supuesto el inventario de hallazgos comporta una variación en el tiempo, dependiendo del incremento de hallazgos devenidos de auditorías cursadas durante el período o fruto de la definición de efectividad por parte de la OCI que daría lugar a una disminución, en ese caso.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

5.1 Clasificación por estado

A partir de lo reportado por las dependencias en el formato elaborado, el equipo auditor verificó el estado del nuevo inventario de hallazgos del MJD, que es el resultado de sumar el inventario acumulado de 107 hallazgos a 31 de marzo de 2021, más los 15 hallazgos que se detectaron por las auditorías internas en el segundo y tercer trimestre de 2021, y de restar 44 hallazgos que fueron declarados efectivos por los auditores en estos períodos, de acuerdo a la información suministrada por la OAP.

En este sentido, la fórmula queda:

$$I_h = A_h + h_n - h_e$$

$$I_h = 107 + 15 - 44$$

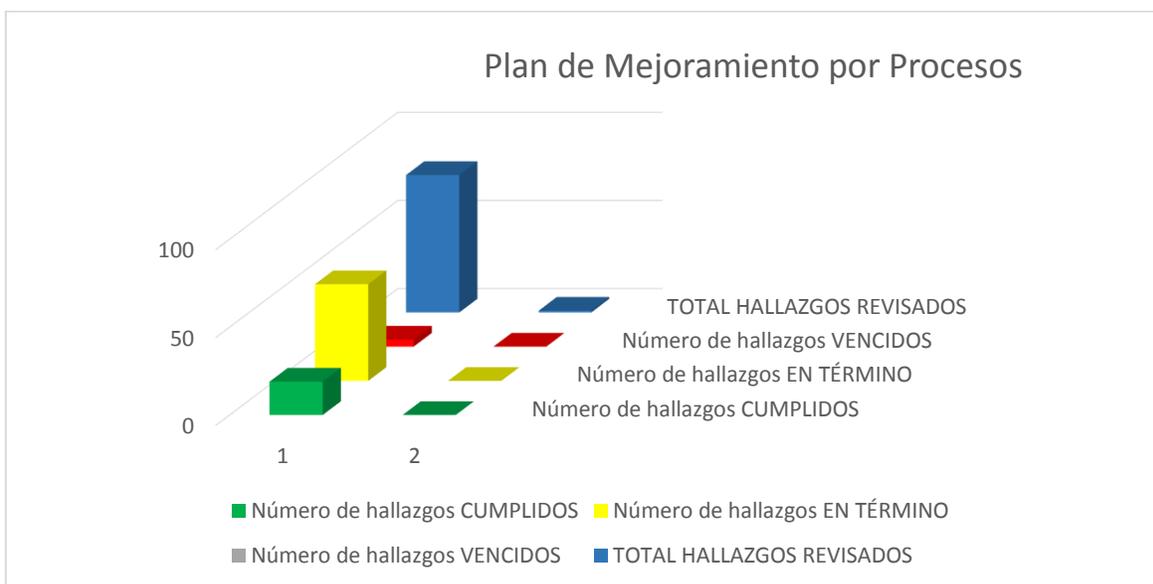
Donde:

I_h= Inventario de hallazgos.
A_h= Acumulado de hallazgos en el informe anterior.
H_n=Hallazgos nuevos de auditoría en el período.
H_e=Hallazgos declarados efectivos por la OCI en el período anterior.

En este caso, el inventario arrojó 78 hallazgos, que resultan, además, del ejercicio de consolidación ya explicado antes, con el fin de mejorar la interpretación y evaluación de la matriz; de estos 78 planes asociados a hallazgos, se encontró que el 24,4% se encuentra cumplido, el 70,6% en término y 5% vencidos, tal como lo muestra la siguiente tabla y gráfica:

Estado Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021		
ESTADO	CANTIDAD	%
Número de hallazgos CUMPLIDOS	19	24,4%
Número de hallazgos EN TÉRMINO	55	70,6%
Número de hallazgos VENCIDOS	4	5%
TOTAL HALLAZGOS REVISADOS	78	100%

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

A continuación, podremos observar la fluctuación del estado de los hallazgos, desde la evaluación y seguimiento anterior (31 de marzo de 2021) hasta el 30 de septiembre de 2021, corte del presente informe, donde se muestra la evolución de los mismos, fruto de las auditorías dentro de dicho periodo y del avance de cumplimiento efectivo de las acciones formuladas, así:

Variación de los estados del Plan de Mejoramiento por Procesos en el periodo del 31 de marzo de 2021, al 30 de septiembre de 2021				
ESTADO	31/03/2021	30/09/2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Número de hallazgos CUMPLIDOS	54	19	-35	-64.81%
Número de hallazgos en TÉRMINO	47	55	8	17.02%
Número de hallazgos VENCIDOS	6	4	-2	-33.33%
TOTAL HALLAZGOS REVISADOS	107	78	-29	-27.10%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Durante el tiempo transcurrido entre el 31 de marzo de 2021 y el 30 de septiembre de 2021, la Oficina de Control Interno identificó una variación de menos 29 planes de mejoramiento asociados a hallazgos, de acuerdo a la totalidad de los hallazgos, lo cual refleja un avance significativo, tanto en el balance de efectividad de planes como en la menor detección de hallazgos de auditoría interna.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

Adicionalmente, se pudo observar que disminuyeron los hallazgos vencidos, pasando de 6 a 4, equivalentes a un -33.33%, circunstancia que es positiva, pero que a la vez es preocupante porque no deberían existir planes cuyo cronograma se haya vencido sin que se hubiesen ejecutado las acciones de mejora propuestas y sus correspondientes metas. La Oficina de Control Interno si encuentra que, dentro de los diez (10) días siguientes a la emisión de este informe, no se han reformulado y/o reprogramado dichos planes vencidos, comunicará tal evento al Grupo Disciplinario Interno para que indague las razones de estas omisiones.

A su vez, disminuyó el número de planes cumplidos, pasando de 54 a 19 equivalentes a un -64.81%, circunstancia que se explica por la masa de hallazgos nuevos (que da cuenta que una buena cantidad se incorpore a planes en término) y los cronogramas que se ajustaron y que reflejaron realmente el tiempo que demanda la superación de la causa que da origen al hallazgo. Por ejemplo, la gran mayoría de planes de la SCFSQ pasaron a estar en término, consagrando cronogramas en 2022, para verdaderamente emprender acciones concretas y planes de choque que resolvieran los problemas detectados de tiempo atrás en sus procesos.

Lo dicho antes muestra una tendencia hacia el cumplimiento de los planes asociados a los hallazgos, manteniéndose con poca variabilidad, el número de planes en término, que se da simplemente porque el cronograma tenía un largo alcance y por lo ya explicado en el párrafo precedente, pues en estos casos, se generan varias metas que hacen imposible conjurar la problemática muy rápidamente. En este orden de ideas, es de resaltar el cumplimiento de las acciones por parte de las dependencias, que permitió en el periodo evaluado seguir con el cumplimiento de acciones en un buen porcentaje, acatando las observaciones realizadas por la OCI.

En estos casos, tuvo efecto la recomendación de esta oficina relacionada con mantener el nivel de cumplimiento, promoviendo en las dependencias la autoevaluación de efectividad, con escenarios deseables para superar las causas que dieron origen a los hallazgos, lo cual habrá de ser analizado más adelante, preocupando solamente el número de planes vencidos.

5.2 Clasificación por procesos

La siguiente tabla y su gráfica muestran los procesos que están inmersos en los diferentes hallazgos del PMP, describiendo la participación y cantidad de hallazgos involucrados en cada uno de ellos, así:

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

Procesos involucrados en el Plan de Mejoramiento en el MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Aplicación de políticas y/o normas	6	7.70 %
Gestión administrativa	4	5.13 %
Gestación contractual	13	16.67 %
Gestión de la información	20	25.65 %
Gestión del talento humano	3	3.85 %
Gestión documental	5	6.42 %
Gestión financiera	7	8.98 %
Gestión jurídica	11	14.11 %
Inspección, control y vigilancia	7	8.98 %
Mejoramiento continuo	2	2.57 %
Total general	78	100 %

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

El seguimiento realizado arroja que los 3 procesos que tienen mayor participación dentro de la totalidad de hallazgos del PMP, son: Gestión de la información con 20 hallazgos (25.65%), Gestión Contractual con 13 hallazgos (16.67%) y Gestión Jurídica con 11 hallazgos (14.11%); de igual manera, los procesos con menor peso son: Mejoramiento continuo con 2 hallazgos (2,57%) Gestión del Talento Humano con 3 hallazgos (3.85%), y Gestión Administrativa con 4 hallazgos (5.13%), observándose que un proceso estratégico y dos de apoyo, son los que más participación tienen y deberá colocarse más atención de las falencias que se vienen presentando en aquellos.

La Oficina de Control Interno viene desarrollando un esfuerzo para priorizar los procesos estratégicos y misionales, por lo cual la carga de los hallazgos puede ser mayor en aquellos, en la medida en que existe un mayor número de auditorías sobre dichos procesos. No sucede lo mismo tratándose de los procesos de apoyo, donde el número de auditorías se reduce, aun cuando hay que señalar que este año el Plan Anual de Auditorías contempló una buena carga de auditorías sobre procesos de apoyo que quizás todavía no se vean reflejados en este informe.

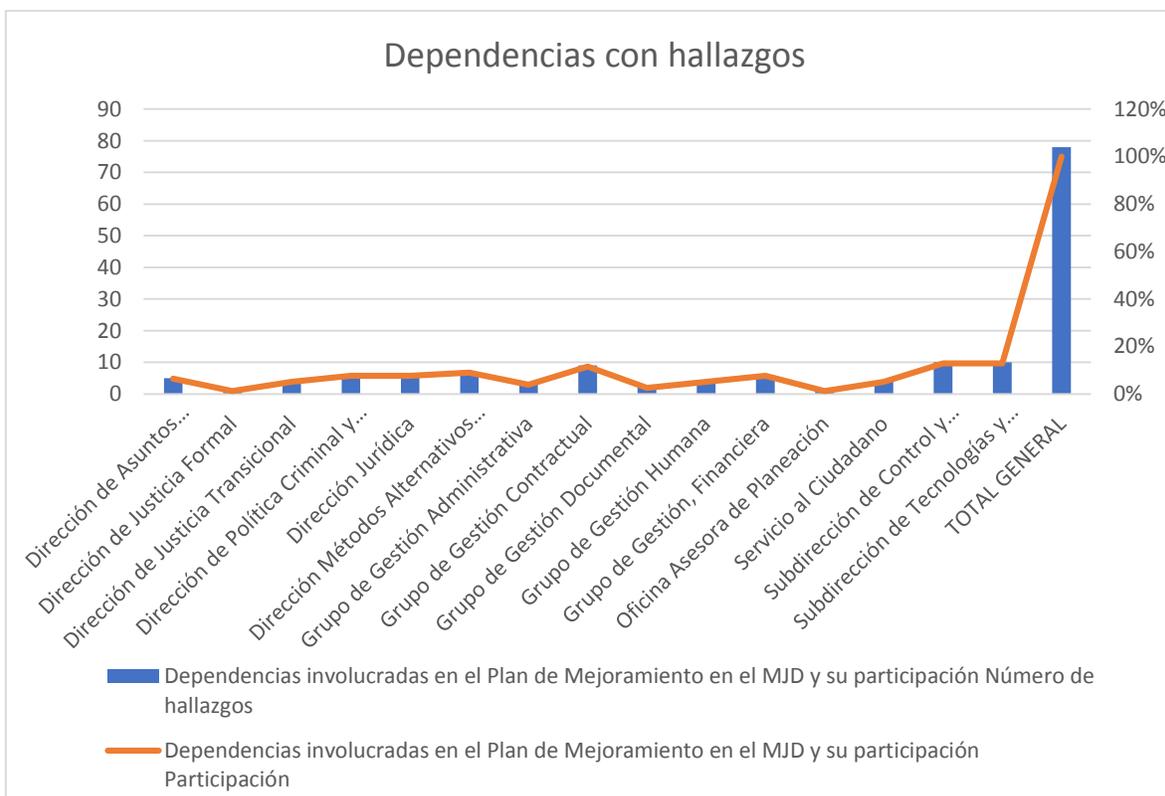
5.3 Clasificación por dependencias

Seguidamente, se describe la participación de cada una de las dependencias del MJD en el PMP, donde se enuncian los números de hallazgos y el porcentaje de participación de las mismas:

 La justicia es de todos	Minjusticia	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

Dependencias involucradas en el Plan de Mejoramiento en el MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Dirección de Asuntos Internacionales	5	6%
Dirección de Justicia Formal	1	1%
Dirección de Justicia Transicional	4	5%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	6	8%
Dirección Jurídica	6	8%
Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	7	9%
Grupo de Gestión Administrativa	3	4%
Grupo de Gestión Contractual	9	12%
Grupo de Gestión Documental	2	3%
Grupo de Gestión Humana	4	5%
Grupo de Gestión, Financiera	6	8%
Oficina Asesora de Planeación	1	1%
Servicio al Ciudadano	4	5%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	10	13%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	10	13%
TOTAL GENERAL	78	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

El seguimiento realizado arroja que las 2 dependencias con mayor participación dentro de la totalidad de hallazgos del PMP, son: Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes con 10 hallazgos y Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información, con el mismo número de hallazgos, equivalentes al 26%, en cada caso; de igual manera, las dependencias, con menor peso son: Dirección de Justicia Formal y la Oficina Asesora de Planeación, cada una con 1 hallazgo equivalentes al 2%, observándose que un proceso misional y uno de apoyo, son los que más participación tienen y deberá colocarse más atención de las falencias que se vienen presentando en aquellos.

5.4. Revisión de eficacia y efectividad

El equipo auditor revisó la información de cada una de las matrices compartidas por la OAP, realizando seguimiento a los 78 hallazgos descritos, donde se establecieron los estados, como se describió anteriormente: cumplidos, en término y vencidos; por tal razón, se procederá a describir el detalle de cada uno de ellos y las dependencias responsables de llevar a cabo las actividades de cumplimiento.

5.4.1 Cumplimiento de acciones asociadas a los hallazgos

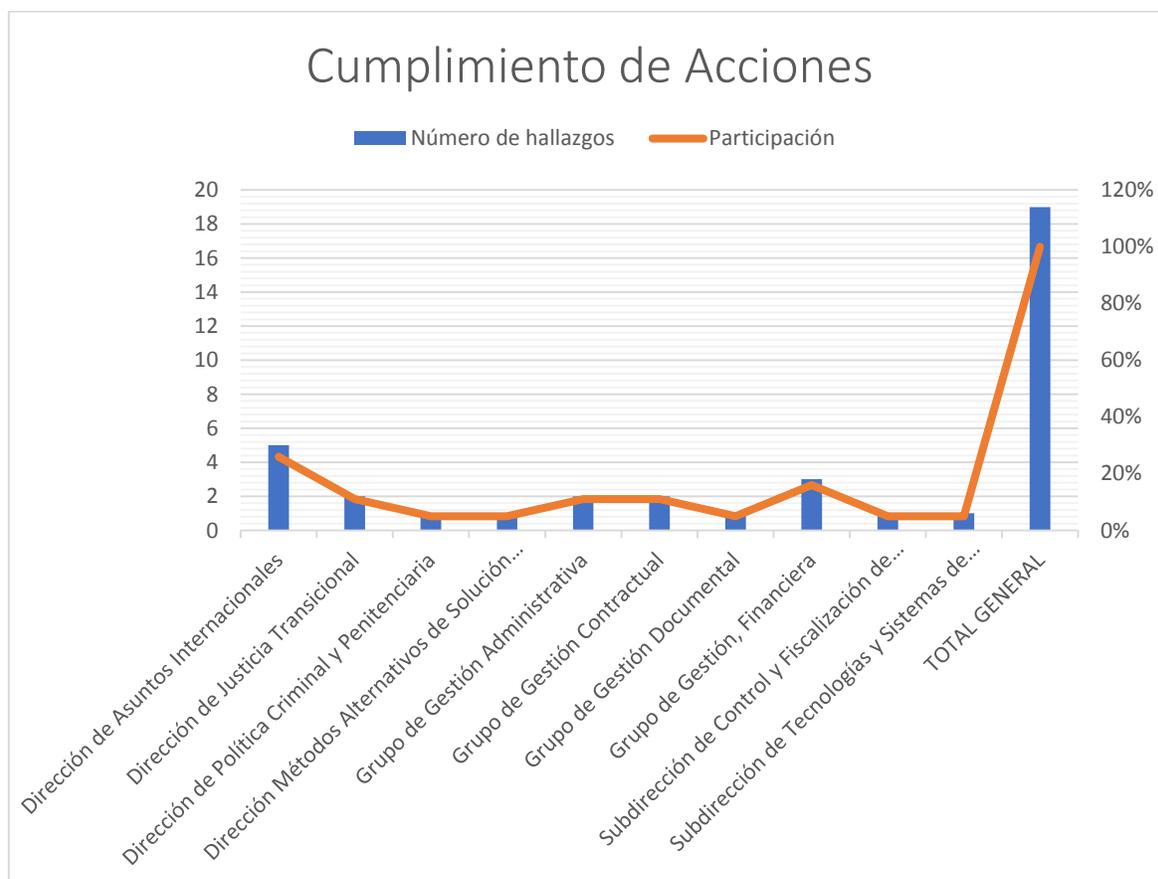
El siguiente cuadro da cuenta de los planes de mejoramiento asociados a hallazgos que el equipo auditor estableció como cumplidos, es decir, que se ejecutaron dentro del plazo estipulado y que la causa, que dio origen a la situación no deseable, fue satisfecha con la acción de mejoramiento, declarándose efectiva y generando de esta forma el cierre de cada una de ellas:

Dependencias con cumplimiento de acciones relacionadas con el hallazgo del PMP del MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Dirección de Asuntos Internacionales	5	26%
Dirección de Justicia Transicional	2	11%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	1	5%
Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	1	5%
Grupo de Gestión Administrativa	2	11%
Grupo de Gestión Contractual	2	11%

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

Grupo de Gestión Documental	1	5%
Grupo de Gestión Financiera	3	16%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	1	5%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	1	5%
TOTAL GENERAL	19	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

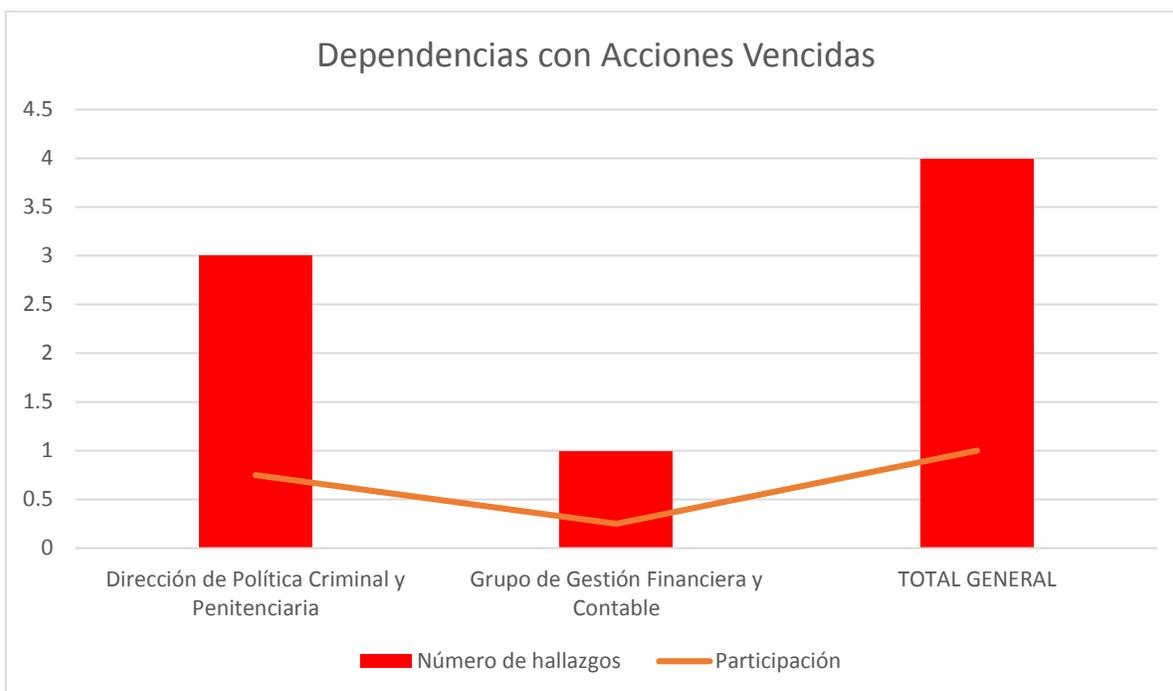
Se observa que, de las acciones asociadas a los 78 hallazgos del Plan de Mejoramiento, 19 se encontraron cumplidas, de las cuales 17 se declararon efectivas y 2 se declararon no efectivas; lo anterior indica que la dependencia a la cual se le declararon actividades no efectivas, deberá reformular o reprogramar las acciones que superen la causa que dio origen al hallazgo. Las dependencias que dieron cumplimiento, de mayor a menor número, son las siguientes: Dirección de Asuntos Internacionales (26%); Grupo de Gestión Financiera y Contable (16%); Dirección de Justicia Transicional, Grupo de Gestión Administrativa y el Grupo de Gestión Contractual cada uno con 2 hallazgos equivalentes al 11% con un porcentaje total de 33%; Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información y el Grupo de Gestión Contractual cada una con 1 hallazgo, equivalente cada uno al 5% con un porcentaje total del 25%. Las demás dependencias no tuvieron participación en la efectividad.

5.4.2 Hallazgos vencidos

A continuación, se describe la participación de las dependencias del MJD en las acciones vencidas asociadas a los hallazgos del PMP, donde se advierte un total de 4 hallazgos vencidos, así:

Dependencias con acciones vencidas relacionadas con el hallazgo del PMP del MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	3	75%
Grupo de Gestión Financiera y Contable	1	25%
TOTAL GENERAL	4	100%

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Como se observa, de los 4 hallazgos vencidos, la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria con 3 hallazgos equivalente al 75%, y el Grupo de Gestión Financiera y Contable con un hallazgo equivalente al 25%, no culminaron satisfactoriamente el cronograma previsto.

Lo anterior indica que dichas dependencias deberán reformular o reprogramar las acciones que superen la causa que dio origen al hallazgo o revisar si el cronograma no fue suficiente para las metas trazadas por la dependencia, dentro de los 10 días siguientes a la emisión de este informe, so pena de transferirse la omisión al Grupo Disciplinario Interno para lo de su competencia.

En el sentido expresado antes, es importante anotar que aquellos planes que fueron declarados vencidos podrían ser susceptibles de transferencia para el Grupo Disciplinario, para que investigue las eventuales omisiones que se podrían presentar, en el curso del avance de este plan, de no reprogramarse o no cumplirse la reprogramación.

5.4.3 Hallazgos en término

Por último, en el siguiente cuadro se detallan 55 hallazgos con acciones de mejoramiento que se encuentran dentro del plazo de ejecución y que han reportado

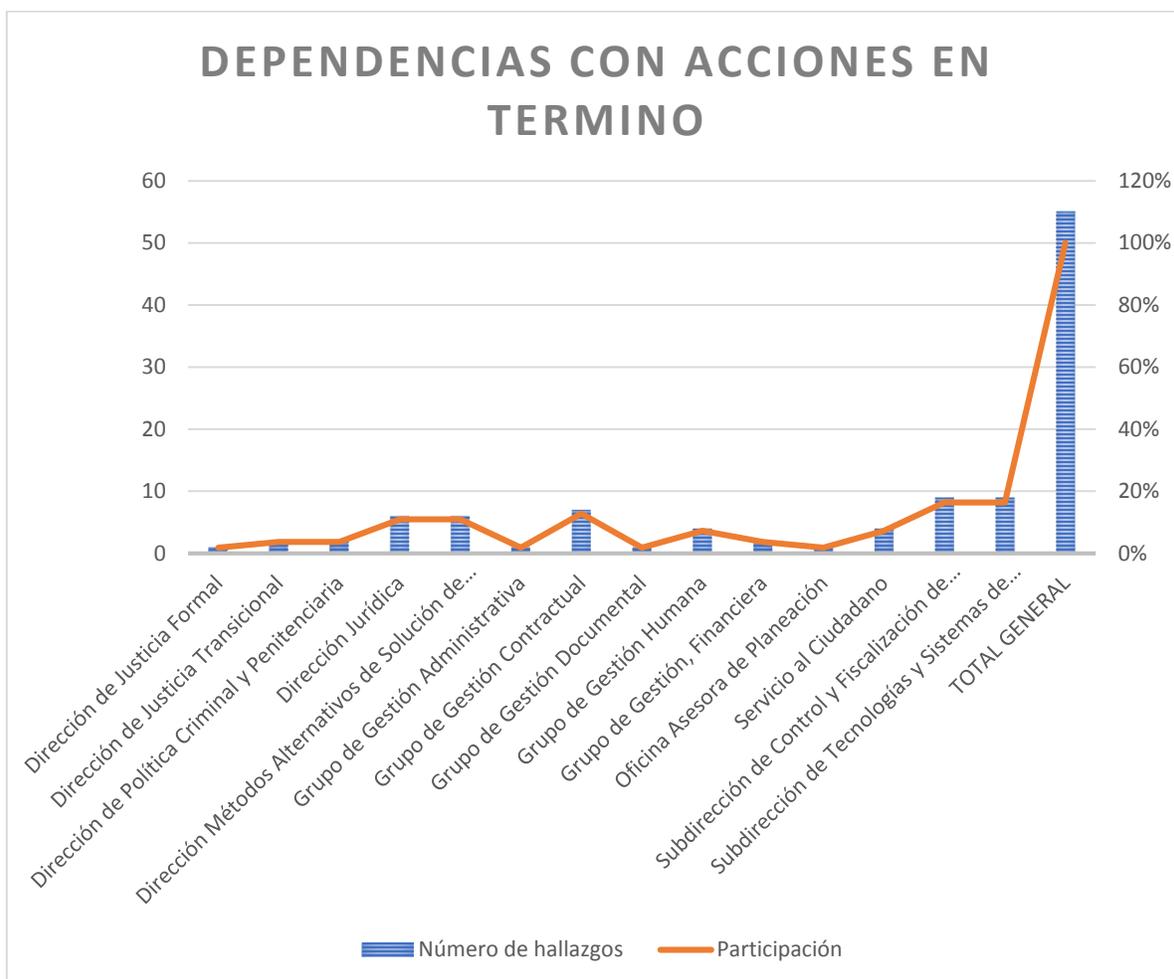
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

o no avances en algunas actividades, pero todavía no han logrado el 100% de cumplimiento dentro del periodo trazado para su realización, así:

Dependencias con acciones en termino relacionadas con el hallazgo del PMP del MJD y su participación		
DEPENDENCIA	Número de hallazgos	Participación
Dirección de Justicia Formal	1	2%
Dirección de Justicia Transicional	2	4%
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	2	4%
Dirección Jurídica	6	11%
Dirección Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	6	11%
Grupo de Gestión Administrativa	1	2%
Grupo de Gestión Contractual	7	13%
Grupo de Gestión Documental	1	2%
Grupo de Gestión Humana	4	7%
Grupo de Gestión, Financiera	2	4%
Oficina Asesora de Planeación	1	2%
Servicio al Ciudadano	4	7%
Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes	9	16%
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información	9	16%
TOTAL GENERAL	55	100%

Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021



Fuente: Elaboración propia, con información de las matrices reportadas por la OAP.

Dentro de este grupo, las dependencias con mayor número de hallazgos en término son: la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, con 9 hallazgos en término, equivalentes al 16%, y la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, con 9 hallazgos en término equivalentes al 16%.

Frente a lo anterior, se invita a las dependencias con hallazgos en término, para que ejecuten las acciones planteadas en relación con los hallazgos, en los plazos establecidos, evitando reprogramaciones y vencimientos, que afecten el cumplimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento por Procesos.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

6. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Como resultado del seguimiento al PMP se concluye que, dentro del periodo evaluado, se disminuyeron los hallazgos, en un 29%, con respecto a la evaluación anterior, puesto que se redujo el inventario de 107 a 78 hallazgos. No obstante, lo anterior, hay que tener en cuenta lo que se dijo al principio de este informe, y es que el inventario es maleable en función del incremento de hallazgos por auditorías nuevas y de la eventual disminución por declaración de efectividad.

En las matrices, con fecha de corte a 30 de septiembre de 2021, quedaron un total de 78 hallazgos activos, 55 se encuentran en término y 4 vencidos. Estos últimos no cumplieron con las fechas estipuladas, por lo que las dependencias a cargo, deberán reprogramar el plan de mejoramiento.

Así mismo, se encontraron 19 hallazgos con acciones cumplidas, de las cuales 17 se declararon efectivas, superando las causas que dieron origen al hallazgo, con lo cual la OAP podrá proceder al cierre de las mismas, y 2 se declararon no efectivas.

En este orden de ideas, el nuevo inventario tendrá 2 planes declarados no efectivos más 55 que se encuentran en término, aunados a los 4 vencidos que deberán reformularse y reprogramarse, para un total de 61 planes vigentes.

Finalmente, se evidenció que, en la formulación de acciones de mejoramiento, se tienen en cuenta las recomendaciones emitidas en cada uno de los informes de auditoría y la asesoría que la OCI brinda a las dependencias que lo requieren, dando cumplimiento a los procedimientos y formatos que se tienen para el control y seguimiento del Plan de Mejoramiento por Procesos.

Se recomienda a las dependencias y a la Oficina Asesora de Planeación dar estricto cumplimiento a los tiempos enunciados en el procedimiento P-MC-02 Versión 9 del 16 de junio de 2020 “Acciones preventivas, correctivas y/o de mejora” para la formulación, registro, modificación, implementación y seguimiento de las acciones de mejora, con el propósito de que los registros de avances, revisión, seguimiento y revisión de eficacia y efectividad se efectúen dentro de los plazos señalados.

Es importante que las áreas responsables formalicen sus respectivos planes de mejoramiento con el propósito de que la Oficina de Control Interno pueda efectuar el seguimiento a la gestión realizada por parte de las dependencias. Por lo tanto, se recomienda, ya sea que se haya formulado o no, incorporar las acciones en las matrices respectivas.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de seguimiento al Plan de mejoramiento por procesos con corte a 30 de septiembre de 2021	Fecha del Informe: 28 de octubre de 2021

El presente informe se expide en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de octubre de 2021.

Elaboró:

Revisó y aprobó:

Fernando Octavio Ortiz Marín
Profesional Universitario

Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno